



**Ciudad de México, a 22 de julio de 2017**  
**Comunicado de Prensa DGC/242/17**

## **DEMANDA CNDH A SOCIEDAD Y AUTORIDADES A RECONOCER EL TRABAJO DOMÉSTICO Y A QUE MUJERES Y HOMBRES SEAN CORRESPONSABLES EN LAS LABORES DEL HOGAR**

- **22 de julio, Día Internacional del Trabajo Doméstico**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya, ante la enorme brecha existente en la corresponsabilidad del trabajo doméstico, que se refleja en dificultades para la incursión de las mujeres en otros ámbitos, la urgencia de transformar los preceptos culturales sostenidos en los estereotipos acerca de las labores que tradicionalmente son asignadas a las personas, por razones de género.

En tal sentido, esta Comisión Nacional exhorta a las autoridades a implementar e impulsar políticas que fomenten la participación de las mujeres en el mercado laboral, mediante medidas que concilien la vida laboral y familiar, sobre todo con acciones afirmativas que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres para llevar a cabo la distribución del trabajo en el hogar.

Asimismo, llama a la sociedad en su conjunto a valorar las labores de cuidado y modificar patrones culturales que impidan el desarrollo de las mujeres.

El trabajo doméstico, tanto remunerado como no remunerado, ha sido delegado históricamente a las mujeres, producto de los estereotipos y roles de género, y ha carecido de reconocimiento por parte de la sociedad, al considerársele trabajo inferior, en relación con el trabajo remunerado. Por ello, es preciso impulsar medidas efectivas para visibilizar y reconocer la importancia y aporte del trabajo doméstico a la sociedad, así como diseñar e implementar en todas las instituciones públicas acciones que promuevan la corresponsabilidad en los hogares.

En ocasión del *Día Internacional del Trabajo Doméstico* –22 de julio—, se subraya que, de acuerdo con cifras preliminares correspondientes al año 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el valor económico de las labores domésticas y de cuidados no remunerados ascendió a 24.2% del valor respecto del PIB nacional a precios de mercado. Cabe señalar que las mujeres realizaron en promedio 39 horas de trabajo no remunerado por semana, en cuidado de personas de 12 años y más, mientras que los hombres efectuaron 13.6.

Al respecto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) refieren como algunos de los problemas que ocasiona a las mujeres la carga del trabajo no remunerado las dificultades para incorporarse al mercado laboral, menores ingresos y una mayor probabilidad de laborar en empleos informales.

También señala diversas desventajas para las familias, como mayores dificultades para proporcionar atención adecuada a niñas, niños, adultos mayores y enfermos, además de que se priva a los hombres de participar en la crianza de sus hijas e hijos, como se establece en el documento Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con responsabilidad, de la ONU y la OIT.

Para la CNDH, la corresponsabilidad debe promoverse como la mejor herramienta a nivel global, tal y como ha sido considerada como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan para poner fin a todas las formas de discriminación contra mujeres y niñas.

De igual manera, está vinculada con aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y niñas en todos los niveles, particularmente con el reconocimiento, y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

La CNDH en esta fecha conmemorativa hace un llamado a las autoridades y sociedad para crear conciencia sobre la importancia que tiene este trabajo no remunerado que se realiza en los hogares.

El *Día Internacional del Trabajo Doméstico* surgió a partir del Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en Lima, Perú, en 1983, a través del cual se propuso hacer visible el trabajo que se realiza en los hogares, así como las tareas del cuidado, el cual generalmente no es remunerado.